

VISTOS MEMORANDUM N°376 DEL 15-11-2021 DE DESARROLLO SOCIAL. IDDOC - 3794855
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

FONDOS EXTERNOS

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :


Rut	Nombre	Monto
9190555-8	ESTURILLO HERRERA JORGE ANTONIO	690.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO BENEFICIARIA : MARIA TERESA GERVASI RUT.24.868.383-K DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE STA. VICTORIA N°210 DEPTO. 162-B APROBADO POR DECRETO SECC. 2da. 6635 DE FECHA 11-11-2021. FONDOS EXTERNOS DAS (MINISTERIO DEL INTERIOR) ORASMI. UNID/ DESARROLLO SOCIAL. gzo. (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301004	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD		690.000	9190555-8	
1140513029	Prog. de Promocion y Asistencia Social de	690.000			

  SECRETARIO MUNICIPAL	 UNIDAD REVISORA	  DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	--	--